



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: CANCELACION DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE VALORES DE SOCIEDAD QUE INDICA Y DE SUS
ACCIONES.

SANTIAGO,

4 4 2

28 NOV 2012

RESOLUCIO EXENTA N° _____

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 2° de la Ley N° 18.046 de 1981, 15 letra b) de la Ley N° 18.045 y 3° del D.S. N° 702 de 2011 del Ministerio de Hacienda, que contiene el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad **"MATRIZ IDEAS S.A."**, celebrada el día 11 de octubre de 2012 y reducida a escritura pública el día 16 de octubre de 2012 en la 27ª Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia, efectuando las modificaciones estatutarias respectivas.

2) Que a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que mediante presentación del gerente general de la sociedad de 18 de octubre de 2012, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sociedad señalada en el primer considerando y de sus acciones, en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 923, correspondiente a la sociedad anónima denominada **"MATRIZ IDEAS S.A."** y sus acciones.

Cúmplase por la referida sociedad con la norma de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA 
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl